



El monto del Programa es de \$380 000 -

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 180 000 - a nombre de la Sra JORGE DIAZ IBARRA, CI N°15 313 018-3, Funcionario Contrata, Escalafón Técnico Grado 17°, requerimientos necesarios para la ejecución del programa

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114 03 08 002 640, Otros Fondos a Rendir (JORGE DIAZ IBARRA)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

FNJ/CCG/rpm



FRIYANDO NUÑEZ JARAMILLO  
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono 206203 - 203270